

expresos

el diario de la vida nacional

• 500 sucres en Guayaquil

• 32 páginas

• 3 secciones

• Año 21 N° 7.792

• Martes 27 de diciembre de 1994

• Ecuador

0000017

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
NARDAL S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía NARDAL S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 14 de septiembre de 1994 ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena-Arosemena, mediante Resolución No.94-2-1-1-0006971 el 09 de diciembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.5.725 R.I. el 19 de diciembre de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Robert Watson Barber, en su calidad de Gerente General de la compañía, casado, de nacionalidad británica y domiciliado en esta ciudad.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.588'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/.600'000.000.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera; mediante revalorización del patrimonio S/.187'761.185 quedando por pagarse el saldo en el plazo de dos años.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo quinto del estatuto social, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito en su totalidad de Nardal S.A., de nacionalidad ecuatoriana, es de SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.600'000.000), dividido en seiscientos mil acciones nominativas, ordinarias de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al seiscientos mil inclusive.

Guayaquil, 22 de diciembre de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE COMPAÑIAS

n.c.
27/dic/94